



OFICINA DEL SECRETARIO  
EL CAPITOLIO  
SAN JUAN, PUERTO RICO  
VIGÉSIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

LUNES, 13 DE ENERO DE 2025

DÍA UNO

**- ORDEN DE LOS ASUNTOS-**

**1. SESIÓN INAUGURAL**

**2. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

- a. Lunes, 16 de diciembre de 2024

**3. PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE**

**4. INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**

- a. De la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos del Veterano, el informe final sobre la investigación requerida por la R. del S. 99; y el informe final sobre la investigación requerida por la R. del S. 100.
- b. De las Comisiones de Iniciativas Comunitarias, Salud Mental y Adicción; y de lo Jurídico y Desarrollo Económico, el informe final conjunto sobre la investigación requerida por la R. del S. 933.
- c. De la Comisión Especial para la Monitoría Legislativa del Programa de Educación Especial del Departamento de Educación, el decimonoveno informe parcial; y el informe final sobre la R. del S. 42.
- d. De la delegación del Partido Nuevo Progresista, un informe de minoría entorno al informe final conjunto sobre la investigación requerida por la R. del S. 933.

**5. INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**

- a. De la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos del Veterano, un informe recomendando la no aprobación del P. de la C. 2119.

**6. LECTURA DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES RADICADOS**

**7. MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO**

- a. Del Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, una comunicación certificando que el 26 de diciembre de 2024 se expidieron las credenciales correspondientes a los jueces para cuya renominación recibieron consentimiento del Senado en la sesión extraordinaria del 16 de diciembre de 2024, así como las correspondientes a los miembros asociados de la Junta de Subastas de la Administración de Servicios Generales.
- b. Del Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, una comunicación certificando que el 27 de diciembre de 2024 se expidieron las credenciales correspondientes a los jueces cuyos nombramientos recibieron consentimiento del Senado en la sesión extraordinaria del 16 de diciembre de 2024.
- c. Del Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, una comunicación certificando que el 30 de diciembre de 2024 se expidieron las cartas de nombramiento, así como las credenciales correspondientes al Fiscal de Distrito, licenciado Rafael J. Freytes Cutreras; a la Registradora de la Propiedad, Lcda. Ana L. Robles Alago, así como a las Comisionadas Asociadas en la Comisión Apelativa del Servicio Público, para cuyos nombramientos

recibieron consentimiento del Senado en la sesión extraordinaria del 16 de diciembre de 2024.

- d. Del Secretario del Senado, una comunicación informando a la Cámara de Representantes que el Senado ha aprobado la R. C. de la C. 649, sin enmiendas.
- e. Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación remitiendo la R. C. de la C. 649, debidamente firmada por el Presidente de dicho cuerpo legislativo y solicitando que sea firmada por el Presidente del Senado.
- f. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes, informando que el Presidente del Senado ha firmado la R. C. de la C. 649, y ha dispuesto su devolución a la Cámara de Representantes.
- g. Del señor Carlos E. Rivera Justiniano, Secretario Auxiliar, Secretaría Auxiliar de Asuntos Legislativos y Reglamentos, Oficina del Gobernador, una comunicación informando que el Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico ha aprobado y firmado la siguiente Resolución Conjunta:

Resolución Conjunta 87-2024

Aprobada el 26 de diciembre de 2024.-

(R. C. de la C. 649) “Para adoptar el Plan de Reúso de la Antigua Estación Naval de Roosevelt Roads de 2004 y actualizado en 2010 como el Plan de Desarrollo Maestro de los terrenos de la Estación Naval; para derogar el Reglamento de Ordenación Territorial y la Forma Urbana de la Antigua Estación Naval de Roosevelt Roads de 2014 (ROTFU) y el Plano del ROTFU 2014; para adoptar medidas a los fines de asegurar el cumplimiento con los acuerdos entre la Marina de los Estados Unidos y la Autoridad Local de Redesarrollo de la Estación Naval de Roosevelt Roads; y para otros fines relacionados.”

- h. La Gobernadora del Estado Libre Asociado de Puerto Rico ha referido al Senado, para su consejo y consentimiento, los nombramientos de la licenciada Veronica Ferraiuoli Hornedo como Secretaria del Departamento de Estado; de la licenciada Janet Parra Mercado como Secretaria del Departamento de Justicia; del licenciado Ángel L. Pantoja Rodríguez como Secretario del Departamento de Hacienda; del doctor Edwin Edgardo González Montalvo como Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas; del licenciado Eliezer Ramos Parés como Secretario del Departamento de Educación; del doctor Víctor Manuel Ramos Otero como Secretario del Departamento de Salud; del señor Waldemar Quiles Pérez como Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales; de la licenciada Nydza Irizarry Algarín como Secretaria del Departamento del Departamento (sic) del Trabajo y Recursos Humanos; del señor Josué Emanuel Rivera Castro como Secretario de Agricultura; de la señora Suzanne Roig Fuertes como Secretaria del Departamento de la Familia; de la señora Ciary Yadir Pérez Peña como Secretaria del Departamento de la Vivienda; del brigadier general Arthur Juluis Garffer Croly como Secretario del Departamento de Seguridad Pública; del licenciado Sebastián Negrón Reichard como Secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio; del señor Héctor Vázquez Muñoz como Secretario del Departamento de Recreación y Deportes; del licenciado Francisco Antonio Quiñones Rivera como Secretario del Departamento de Corrección y Rehabilitación; de la señora Natalia del Valle Catoni como Secretaria del Departamento de Asuntos del Consumidor; del honorable Anthony Cuevas Ramos para una renominación como Juez Superior del Tribunal de Primera Instancia; del señora (sic) licenciado Omar José Andino Figueroa como Procurador General de Puerto Rico; de la licenciada Carmen N. Santana Torres para un nuevo término como Fiscal Auxiliar III; del licenciado Juan R. Ramos García para un nuevo término como Fiscal Auxiliar II; de la licenciada Hazel Ivette Justinson Díaz para un nuevo término como Fiscal Auxiliar II; de la licenciada Diana Marie Bravo Pagán para un nuevo término como Procuradora de Asuntos de Familia y Menores (sic); de la licenciada María Iciar Raquel del Río Goñi para un nuevo término como Procuradora de Asuntos de Familia y Menores (sic); del licenciado Luis León Freire para un nuevo término como Registrador de la Propiedad; del licenciado Joaquín Manuel del Río Rodríguez para un nuevo término como Registrador de la Propiedad; de la licenciada Astrid Piñero Vázquez como Directora Ejecutiva de la Oficina para el Desarrollo Socioeconómico y Comunitario; de la licenciada María del Mar Mateu Meléndez como Administradora de la Administración para el Sustento de Menores; del señor Eric Santiago Justiniano como

Director Ejecutivo de la Compañía de Fomento Industrial; de la señora Willianette Robles Cancel como Directora Ejecutiva de la Compañía de Turismo de Puerto Rico; del señor Josué Iván Piñeiro Torres como Comisionado del Negociado del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico; del licenciado Ángel M. Cruz Nolasco como Comisionado del Negociado de Transporte y otros Servicios Públicos; del señor Jose Reyes Cañada como Comisionado del Negociado del Sistema 9-1-1; del señor Antonio Ramos Guardiola como Principal Ejecutivo de Innovación e Información del Gobierno de Puerto Rico y Director Ejecutivo del Puerto Rico Innovation and Technology Service (PRITS); de la doctora Maruja Santiago Vélez como miembro de la Junta de Gobierno de la Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles; del señor Javier Rivera Ríos como miembro de la Junta de Directores de la Administración de Seguros de Salud (ASES), en calidad de representante de la industria de seguros; del CPA Armando Avilés Galloza como miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad del Distrito del Centro de Convenciones de Puerto Rico; ; de la señora Carla G. Campos Vidal como miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad del Distrito de Convenciones; del doctor Roberto Pérez Nieves como miembro de la Junta de Gobierno de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado; de la licenciada Lourdes Gómez Torres como miembro de la Junta de Gobierno de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado.; de la señora Carla G. Campos Vidal como miembro de la Junta de Directores de Puerto Rico como Destino (DMO); y del licenciado Edwin Barreto Tubens como miembro de la Junta de Gobierno de la Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles (ACAA).

- i. La senadora Álvarez Conde ha presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 142, con la autorización de la senadora González Huertas, autora de la medida.

## **8. PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES**

- a. El Presidente del Senado y el Presidente de la Cámara de Representantes, han promulgado la Orden Administrativa Conjunta 24-02, para designar al Director Ejecutivo del Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, conforme a la Ley 41-2011.
- b. Del Secretario de la Comisión Estatal de Elecciones, una certificación que lee:

“Comisión Estatal de Elecciones de Puerto Rico  
Oficina del Secretario

Certificación

Yo, Lcdo. Rolando Cuevas Colón, Secretario de la Comisión Estatal de Elecciones (CEE), quien por disposición del Artículo 3.12 (7) del Código Electoral de Puerto Rico de 2020, Ley Núm. 58 de 2020, soy el funcionario autorizado a expedir certificaciones, por la presente CERTIFICO lo siguiente:

Efectuado el Escrutinio General de la Elecciones Generales y Plebiscito 2024, los siguientes candidatos resultaron electos, y cumplieron con todos los requisitos establecidos por el Código Electoral, y siendo así, fueron certificados como candidatos electos:

Senadores por Acumulación<sup>1</sup>:

María de Lourdes Santiago PIP  
Thomas Rivera Schatz PNP  
Joanne Rodríguez Veve PD  
Jose Luis Dalmau Santiago PPD  
Luis Javier Hernández PPD  
José (Josean) Santiago PPD  
Ada Álvarez Conde PPD  
Ángel Toledo López PNP  
Gregorio Matías Rosario PNP  
Roxanna I. Soto Aguilú PNP

Senadores por Distrito:

San Juan I

Nitza Moran Trinidad PNP

---

<sup>1</sup> Un escaño se encuentra bajo pendiente.

Juan Oscar Morales PNP

Bayamón II

Carmelo Ríos Santiago PNP  
Migdalia Padilla Alvelo PNP

Arecibo III

Brenda Pérez Soto PNP  
Gabriel González PNP

Mayagüez IV

Jeison Rosa PNP  
Karen Michelle Román Rodríguez PNP

Ponce V

Marially González PPD  
Jamie Barlucea PNP

Guayama VI

Rafael Santos Ortiz PNP  
Wilmer Reyes Berríos PNP

Humacao VII

Wanda Soto Tolentino PNP  
Luis Daniel Colón La Santa PNP

Carolina VIII

Marissa Jiménez Santoni PNP  
Héctor Joaquín Sánchez Álvarez PNP

Senador por Cláusula Constitucional de Minorías:

Adrián González Costa PIP<sup>2</sup>

Esta Certificación se expide a los efectos de que la Oficina de Secretaría del Senado tome conocimiento oficial y se jure al cargo de Senador a aquellos candidatos electos que fueron certificados por la Comisión Estatal de Elecciones, y que cumplieron con los requisitos dispuestos en ley.

Para que así conste, firmo y sello la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy 1 de enero de 2025.

{firmado y sellado}

Lcdo. Rolando Cuevas Colón  
Secretario”

- c. Del Secretario de la Comisión Estatal de Elecciones, una certificación que lee:

“Comisión Estatal de Elecciones de Puerto Rico  
Oficina del Secretario

Certificación

Yo, Lcdo. Rolando Cuevas Colón, Secretario de la Comisión Estatal de Elecciones (CEE), quien por disposición del Artículo 3.12 (7) del Código Electoral de Puerto Rico de 2020, Ley Núm. 58 de 2020, soy el funcionario autorizado a expedir certificaciones, por la presente CERTIFICO lo siguiente:

Efectuado el Escrutinio General de la Elecciones Generales y Plebiscito 2024, los siguientes candidatos resultaron electos, y cumplieron con todos los requisitos establecidos por el Código Electoral, y siendo así, fueron certificados como candidatos electos:

Senador por Acumulación:

Eliezer Molina Pérez Nominación Directa

---

<sup>2</sup> En trámite.

Esta Certificación se expide a los efectos de que la Oficina de Secretaría del Senado tome conocimiento oficial y se jure al cargo de Senador a aquellos candidatos electos que fueron certificados por la Comisión Estatal de Elecciones, y que cumplieron con los requisitos dispuestos en ley.

Para que así conste, firmo y sello la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy 8 de enero de 2025.

{firmado y sellado}  
Lcdo. Rolando Cuevas Colón  
Secretario”

- d. El Presidente en Funciones del Senado y el Presidente en Funciones de la Cámara de Representantes, han promulgado la Orden Administrativa Conjunta 25-01, para delegar en la señora Jazmín Yanira Orengo Pacheco la administración de la Superintendencia del Capitolio y conferirle facultad para adoptar y promulgar las normas y los reglamentos para la administración de personal, sin limitarse a la selección, nombramiento y separación del personal, procedimientos de compras, reglamentos de subastas, administración de la propiedad, y procedimientos para el desembolso de fondos públicos y métodos de contabilidad.
- e. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes notificando que, en su sesión del lunes, 16 de diciembre de 2024, el Senado culminó la atención de los asuntos incluidos en la Convocatoria de la Tercera Sesión Extraordinaria por lo que levantó los trabajos *Sine die*.
- f. La señora Vivian Márquez Figueroa, Directora Ejecutiva, Comisión Especial Conjunta de Fondos Legislativos para Impacto Comunitario, el Informe de Transición.
- g. Del Presidente del Senado, una comunicación sometiendo el informe de viaje a Nueva Orleans, Luisiana, celebrado del 12 al 15 de diciembre de 2024, en el que participó de la Reunión de Invierno del NCLGS, en cumplimiento con la Sección 51.2 del Reglamento del Senado.
- h. Del senador Santiago Torres, una comunicación sometiendo el informe de viaje a Nueva Orleans, Luisiana, celebrado del 12 al 15 de diciembre de 2024, en el que participó de la Reunión de Invierno del NCLGS, en cumplimiento con la Sección 51.2 del Reglamento del Senado.
- i. Del senador Dalmau Santiago, una comunicación sometiendo el informe de viaje a Washington, DC, celebrado del 3 al 5 de enero de 2025, en el que participó de los actos de juramentación del Comisionado Residente de Puerto Rico en Washington y en reuniones con varios senadores de los Estados Unidos, en cumplimiento con la Sección 51.2 del Reglamento del Senado.
- j. Del honorable Domingo Emanuelli Hernández, Secretario, Departamento de Justicia, una comunicación remitiendo el Informe Anual para el Año Fiscal 2023-2024 de las operaciones de la Oficina de Compensación y Servicios a las Víctimas y Testigos de Delito, según requerido por la Ley 183-1998, según enmendada, conocida como “Ley de Compensación y Servicios a las Víctimas y Testigos de Delito”.
- q. Del honorable Juan C. García Padilla, Alcalde, Municipio Autónomo de Coamo, una comunicación remitiendo el informe anual sobre el Estado de las Privatizaciones al 30 de junio de 2024 el cumplimiento de la Ley 136-2003.
- r. De la ingeniera Doriel Pagán Crespo, Presidenta Ejecutiva, Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, dos comunicaciones remitiendo las certificaciones anuales sobre el cumplimiento de la Ley 136-2003 para los Años Fiscales 2022-2023 y 2023-2024.
- k. De la señora Edna I. Díaz de Jesús, BHE, MPA, Procuradora del Paciente, una comunicación remitiendo el Informe de logros de la Oficina del Procurador del Paciente según requerido por la Ley 77-2013, según enmendada, conocida como “Ley del Procurador del Paciente del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”.

- l. De la señora Karen Correa Pomales, Presidenta y Gerente General, Autoridad Metropolitana de Autobuses, dos comunicaciones, sometiendo el Informe trimestral de septiembre de 2024, según requerido por la Ley 3-2017, según enmendada, conocida como “Ley para Atender la Crisis Económica, Fiscal y Presupuestaria para Garantizar el Funcionamiento del Gobierno de Puerto Rico”; y el informe acumulado a 30 de septiembre de 2024 para la Oficina de Servicios Legislativos de la Asamblea Legislativa.
- m. De la licenciada Zahira A. Maldonado Molina, Directora, Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico, una comunicación remitiendo el Informe semestral según requerido por la Ley 8-2017, según enmendada, conocida como “Ley para la Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico”.
- n. De la fiscal Jessika I. Correa González, Jefa de Fiscales, Presidenta, Junta de Directores, Instituto de Ciencias Forenses, una comunicación remitiendo el Informe Anual sobre las operaciones del Instituto de Ciencias Forenses, según requerido por la Ley 35-2020, según enmendada, conocida como “Ley del Instituto de Ciencias Forenses de Puerto Rico”.
- o. De la licenciada Zahira A. Maldonado Molina, Directora, Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico, una comunicación remitiendo el Cuarto Informe sobre Teletrabajo para el Año 2024, según requerido por la Ley 36-2020, según enmendada, conocida como “Ley de Trabajo a Distancia del Gobierno de Puerto Rico”.
- p. De la señora Madeline Morales, Departamento de Finanzas, Municipio de Manatí, una comunicación remitiendo el Informe sobre los Fondos Legislativos Asignados y su uso otorgado a diciembre de 2024, certificado por Armando Miranda Bracero, Director, Departamento de Finanzas, del Municipio de Manatí, según requerido por la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como “Código Municipal de Puerto Rico”.
- q. Del honorable Nelson J. Pérez Méndez, Secretario, Departamento de Hacienda, una comunicación remitiendo la Revisión Trimestral de la Proyección de Ingresos netos al Fondo General del Plan Fiscal Certificado por la Junta de Supervisión Fiscal correspondiente al primer trimestre del Año Fiscal 2023-2024, según requerido por la Sección 5 de la Resolución Conjunta 8-2021.
- r. Del licenciado Héctor J. Ramos Marrero, una comunicación remitiendo copia de la Solicitud de Reconsideración en torno a la CEE-RS-24-039 Consulta de votación sobre variantes de nominación directa ante la Comisión Estatal de Elecciones fechada el 2 de enero de 2025.
- s. Del señor Jorge A. Rivera López, Director Ejecutivo, Comisión de Transición Entrante de la Gobernadora, una comunicación remitiendo copia de una comunicación a la Gobernadora del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la que le informan que el informe final del Proceso de Transición será entregado el miércoles, 22 de enero de 2025.
- t. De la señora Yesmín M. Valdivieso, Contralora, Oficina del Contralor de Puerto Rico, una comunicación remitiendo el Informe de Auditoría OC-25-47 de los sistemas computadorizados de la Junta de Retiro del Gobierno de Puerto Rico.
- u. De la señora Migdalia I. González Arroyo, una comunicación sometiendo la impugnación de certificación de elección bajo el Artículo 10.17 de la Ley 58-2020 y la Sección 9 del Artículo III de la Constitución de Puerto Rico.

## **9. MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN LOS ANEJOS DEL ORDEN DE LOS ASUNTOS**

- a. Ver anejo (Relación de Mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame)

**10. ASUNTOS PENDIENTES**

**11. LECTURA DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA**

**12. DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA**

**13. CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL**

**ANEJO A**  
(LUNES, 13 DE ENERO DE 2025)

**RELACIÓN DE MOCIONES DE FELICITACIÓN, RECONOCIMIENTO, JÚBILO, TRISTEZA O PÉSAME:**

Moción 2025-1

Por el senador Rivera Schatz:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de condolencias a la familia del actor, comediante y presentador Héctor Travieso, por su fallecimiento.